RESOLUCIÓN N° 920 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS E IMPRESORA DE PVC" - ID N° 425.821, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 30 de junio de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 14/2023 *"Adquisición de Tarjetas e Impresora de PVC" - ID N° 425.821*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 37.046; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 872/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 28 de junio de 2023, elaborado por el Comité Evaluador, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 14/2023 *"Adquisición de Tarjetas e Impresora de PVC"* de la siguiente manera: el ítem N° 1 a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. por la suma de Gs. 5.757.500, y el ítem N° 2 a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. por la suma de Gs. 8.157.500.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 14/2023 *"Adquisición de Tarjetas e Impresora de PVC" - ID N° 425.821*.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 920 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS E IMPRESORA DE PVC" - ID N° 425.821, a las firmas oferentes conforme al siguiente detalle:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** con RUC N° 80002756-6, el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 5.757.500 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos).

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** con RUC N° 80026570-0, el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 8.157.500 (guaraníes ocho millones ciento cincuenta y siete mil quinientos).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente